

## **Resumen informativo, Enfoque Noticias.**

**Fecha:** 2021-12-16 08:59:25

**Medio:** 100.1 Stereo Cien

**Autores:** Martín Carmona, Mario González

**Duración:** 00:02:24

COLABORADORA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió las declaratorias de pérdida de derechos y prerrogativas de los partidos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, tras no alcanzar el 3% de la votación en las elecciones de junio pasado.

KER

## Valores cívicos

**MH.** En estas clases se habló de participación ciudadana y procesos electorales. El IECM instaló el Observatorio Infantil para la formación de menores de la demarcación.



**En entrevista, Erika Estrada de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la CDMX, habló de las labores que han tenido este año. (2021-12-16), Canal 40 Adn, Noticias con Lucy Bravo, Lucy Bravo, (Entrevista) - 12:38:43, Duración: 00:04:53**

LUCY BRAVO, CONDUCTORA: Nos da mucho gusto que esta tarde nos acompañe en el estudio de adn40, Erika Estrada, consejera electoral y presidenta de la Comisión de Fiscalización en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para darnos un balance del presupuesto distribuido en 2021, y cómo recibirán los partidos, el próximo año, muchos temas sobre la mesa.

Bienvenida, ¿cómo estás?

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA ELECTORA: Así es, Lucy, muy bien, muchas gracias, gracias por recibirnos.

Contarte que terminamos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México un año complejo, complicado en materia presupuestal; como ustedes saben, venimos de una reducción presupuestal o una falta de asignación del 27% del recurso que necesitábamos para este año, y eso nos llevó, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México a tomar una serie de decisiones, para ver de qué manera podríamos cubrir todas las necesidades presupuestarias de la Institución.

Este año, fue un año electoral, un año electoral en el que se dio la posibilidad toda la ciudadanía, de que saliera a elegir la opción política que necesitaba, y el Instituto designó sus baterías prácticamente a eso, Lucy, y de ahí, que llegamos al mes de noviembre y diciembre, con una ausencia de recurso para pagar la prerrogativa de los partidos políticos, que me parece que es lo que más ha sido nota en los últimos días, pero la realidad es que desde un principio en el Instituto, desde el mes de enero, levantamos la voz para decir que el dinero no iba alcanzar por la asignación presupuestal que nos estaban haciendo desde el Congreso capitalino. Esa es la realidad que tenemos en este momento.

Nos hemos sentado a platicar con la Tesorería, digamos, la Secretaría de Finanzas de nuestra Ciudad, y el lunes de esta semana compartimos también la mesa con el secretario de Gobierno, con el licenciado Martí, para hacerle ver cuál era la situación real de la institución, y que no se trataba de una cuestión de malos manejos o que la institución no había previsto lo necesario para las prerrogativas, simple y sencillamente, Lucy, no nos iba a alcanzar el dinero desde un principio, y esa es la situación que estamos viviendo para fin de año.

LUCY BRAVO: Y bueno, eso, digamos, con lo que sucedió en los últimos 12 meses, pero lo que sigue también es un reto enorme.

ERIKA ESTRADA: Enorme, enorme; fíjate que para el año que viene venimos con un contexto todavía más complicado, la reducción presupuestal para el próximo año es de casi el 40%, esto es nulificar gran parte de las actividades de la institución; pedimos nosotros mil 950 millones. Ayer, el Congreso capitalino aprobó el techo presupuestal que le propuso la Secretaría de Administración y Finanzas, y esto significan mil 201 millones de pesos para la institución; sin duda, es un contexto muy complicado en donde la institución va a tener que tomar decisiones fundamentales y cruciales, y lo que queremos, al menos, las y los

consejeros, es no trastocar ninguna de las actividades que tengan que ver con el ejercicio de derechos de toda la ciudadanía.

Como tú sabes, el próximo año, no es un año electoral, pero sí un año de participación ciudadana; estamos obligados a realizar este tipo de ejercicios, a realizar actividades de educación cívica, actividades para el empoderamiento de la mujer, la violencia política en contra de la mujer, también tenemos actividades para erradicarla, y todo eso me parece que es parte de lo que debe cuidar la institución. Vamos a seguir insistiendo con la Jefatura de Gobierno, insistiendo con la Secretaría de Administración y Finanzas, de que los mil 200 millones de pesos no son suficientes para que este instituto cumpla con todas sus obligaciones, y por eso vamos a tocar la puerta, para que existan las ampliaciones y con eso, no trastocar y no tocar ninguno de los derechos fundamentales de toda la ciudadanía.

LUCY BRAVO: Y bueno, por último, qué le dirías, digamos, a todos aquellos que señalan, que de repente, cuando uno escucha estas cantidades, uno podría creer que es excesivo, realmente para qué sirven, incluso, este tipo de instituciones y demás, porque, como señalas, venimos de un contexto donde todos vimos una afectación importante en la economía.

ERIKA ESTRADA: Sí, creo que es muy importante lo que señalas, porque estamos hablando de una institución que se encarga de cuidar los derechos de la ciudadanía, derechos que tienen que ver, no solamente con el ejercicio del voto, sino además con todos los aspectos demográficos que corren por nuestra ciudad. El Instituto, cada año, Lucy, es auditado; estamos sometidos a ejercicios de transparencia, de rendición de cuentas, no como algo solamente deseable, sino necesario en una democracia como en la que nos encontramos.

Yo le diría a esa ciudadanía que cuenta con toda la información a cargo del Instituto, podemos sentarnos y revisar cómo está la situación presupuestal, y con eso se van a dar cuenta, se van a dar cuenta que realmente, el costo que tiene la democracia es menor, me parece, al beneficio que pueden recibir como ciudadanía.

LUCY BRAVO: Pues muchísimas gracias, Erika Estrada, por supuesto, por habernos acompañado el día de hoy aquí en adn40, y vamos a estar muy pendientes de lo que suceda el próximo año, como bien señalas, hay mucha actividad y no únicamente en años electorales.

Gracias.

JABB



# Línea 13

## COBRA VÍCTIMAS IMPUESTO

• El impuesto de 2% por aprovechamiento de la infraestructura de la ciudad, que pagarán las denominadas app de reparto, ya cobró su primera víctima. Y es que la empresa colombiana Rappi ya anunció que priorizará sus inversiones fuera de la CDMX, debido al nuevo impuesto a plataformas digitales. El director de Rappi en México, **Alejandro Solís**, dio a conocer la decisión de la empresa de reubicarse en otras ciudades donde no se cobra ese derecho y dijo que esta tributación afectará más a los pequeños comercios, entre los que se encuentran restaurantes y farmacias, por que subirá los costos de "transacción".

## RESPONSABILIDADES

• Ante la polémica sobre la falta de recursos en el IFCM para entregar sus prerrogativas a los partidos políticos, el Contralor de ese instituto, **Francisco Calvario**, señaló que también los institutos políticos podrían presentar alguna queja o denuncia para iniciar alguna auditoría sobre este tema. La postura se suma a la de la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, que señaló que la ASCM sería quien debería auditar. El detalle, como señala el titular del Órgano de Control Interno, es que hasta el momento no hay ninguna denuncia para iniciar con las revisiones, así que parece que será solo cosa de tiempo para que alguien solicite se realicen las investigaciones.

## FACILITAR PARTICIPACIÓN

• La diputada **Xóchitl Bravo**, de la Asociación de Mujeres Demócratas, urgió al Congreso de la Ciudad a realizar una reconversión integral de la Ley de Adquisiciones capitalina, "que permita la participación de las micro y pequeñas empresas, así como de cooperativas, en un ambiente de igualdad y transparencia" en los procesos de compra de gobierno. Recalcó que es necesario ajustarse a la nueva realidad de gobierno, en la que se reduzcan los formalismos innecesarios en los procesos de contratación, "que permitan que los pequeños proveedores puedan ofertar sus servicios sin barreras que impidan su acceso".

## PROMOVERÁN INCONSTITUCIONALIDAD

• El PAN en el Congreso de la Ciudad anunció que buscará revertir el impuesto del 2 por ciento en el cobro de aplicaciones electrónicas por servicios de entrega a domicilio. Al respecto, el diputado **Christian Von Roehrich**, dijo que "este impuesto de la 4T viola algunos otros artículos constitucionales como el cuarto, el primero o el once de la Constitución federal" y ante tal inconstitucionalidad, buscarán la acción de inconstitucionalidad. Recordó que, para acceder a la acción de inconstitucionalidad, se necesitan al menos 22 firmas, y que el PAN cuenta con 17 aseguradas, por lo que solo necesitan cinco más de la oposición.



## EL CABALLITO

### Más recursos públicos para la Línea 12 del Metro

:::: Le contamos que en el presupuesto de la Ciudad de México para 2022, que aprobó el Congreso capitalino, se incluyen recursos para



ARCHIVO. EL UNIVERSAL

Jesús Esteva Medina

la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, que lleva casi seis meses sin operar por una trabe que colapsó entre la estación Olivos y Tezconco. Del monto autorizado a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a cargo de **Jesús Esteva**, se contabilizan recursos públicos —sin especificar

monto— para la supervisión de los trabajos de reforzamiento de la *Línea Dorada* que financiará y hará grupo Carso, pero además, obras para reforzar curvas y hasta un anticipo para la compra de cinco trenes, que no se especifica si es para la extensión y cómo será el mecanismo. El asunto es que la *Línea Dorada* sigue siendo un barril sin fondo al que se le inyectan recursos y hoy está inoperable.

### Se agudiza la crisis en el IECM

:::: El aval al Paquete Económico 2022 confirmó lo que había planteado el Gobierno capitalino: la reducción mayor del gasto en los órganos autónomos, principalmente en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que preside **Patricia Avendaño**, que fue de los más castigados con un decrecimiento de 24%, pues sólo tendrá mil 201 millones de pesos y no los mil 586 millones de pesos que tuvo en el año electoral 2021. Desde ahora y al final de 2021 puso al instituto en una crisis económica porque no ha podido pagar las prerrogativas y con lo presupuestado para 2022, de plano, nos dicen, se las verá negras. Y no hay quién le ayude, como le dejó muy claro el secretario de Gobierno, **Martí Batres**.

### Tribunal da triunfo a morenista en Coacalco

:::: El que sonrió después de varios meses de preocupación fue el alcalde morenista de Coacalco, **Darwin Eslava**, luego de que la Sa-



ESPECIAL

Darwin Eslava

la Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el triunfo del priista **David Sánchez Isidoro**, obtenido el pasado 6 de junio y se la adjudicó al actual edil, con lo que repetiría en el cargo. Con esta resolución, el tribunal ordenó al instituto electoral mexiquense retirar la constancia de mayo-

ría a la planilla que encabezaba don David y entregársela ahora a don Darwin. Se anularon 13 casillas, pero la historia todavía no termina porque nos dicen que David Sánchez aún tiene la posibilidad de recurrir al Tribunal Federal Electoral e intentar conservar lo que dice haber ganado. Veremos qué ocurre.



# Ordenan eliminar tuit en contra de CSP

FERNANDO MERINO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a la diputada panista América Rangel bajar de sus redes sociales la ficha de búsqueda con la identidad de la Alerta Amber que alteró para incluir el rostro de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

El IECM estableció que la publicación podría generar violencia de género, por lo que debía ser borrada en 24 horas.

“Esta autoridad considera que, respecto de la precisada publicación, existen elementos que podrían generar una posible violencia política contra las mujeres en razón de género en perjuicio de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo”, establece el dictamen fechado el 10 de diciembre.

El 3 de noviembre, Rangel difundió en sus redes sociales la imagen del cartel de búsqueda con la que buscaba acusar que la Mandataria se encontraba en gira por el País y no atendiendo las problemáticas de la Capital.

La acción de la panista fue criticada por colectivos que la señalaron de hacer un uso incorrecto de la ficha, por lo que se presentaron en el Congreso capitalino para exigir una disculpa.

La diputada Yuriri Ayala, de Morena, fue quien presentó la queja ante el Instituto, y éste a su vez emitió la resolución para que Rangel eliminara la publicación de sus redes sociales, por considerar que se trataba de violencia de género.

El IECM desechó ordenar a Rangel eliminar otros tuits en contra de la Jefa de Gobierno.

“Más allá de borrar unos tuits, lo que busca Sheinbaum es cuadrarme un delito”, aseguró Rangel en un video.



# Reprende IECM a dos panistas por violencia política de género

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Por ejercer actos de posible violencia política de género contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a la diputada de Acción Nacional América Rangel retirar varias publicaciones de sus redes sociales, entre ellas una imagen donde presuntamente hizo mal uso de los logotipos oficiales de la Alerta Amber.

También inició un procedimiento administrativo sancionador contra el diputado de esa bancada, José Espina Miranda, por posible violencia política de género contra la diputada de Morena Martha Ávila, a quien agredió de manera física durante una sesión del Congreso local y que posteriormente derivó en una disculpa pública del panista.

En el expediente relacionado con las publicaciones de Rangel, se concluye que hay elementos que generan denostación, invisibilización y estereotipos de género.

“La denunciada hace ver una posible subordinación de la ciudadana Claudia Sheinbaum con un hombre; lo que, bajo la apariencia del buen de derecho, podría considerarse

que esas frases indiciariamente generan violencia simbólica y verbal contra la ciudadana, al negarle su individualidad, personalidad y autonomía como mujer y servidora pública”, indicó la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, que ordenó el retiro de dichas publicaciones en un plazo máximo de 24 horas.

De no atender a tiempo la determinación, se le podría imponer una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa o hasta el uso de la fuerza pública.

En el escrito presentado por diputados de Morena, se acusó al diputado Ricardo Rubio porque el 7 de octubre, en tribuna lanzó insultos al presidente de la mesa directiva, Héctor Díaz Polanco, y

posteriormente acudió a la curul de la diputada Martha Ávila a reclamarle “de manera amenazante y agresiva”, lo que quedó plasmado en una fotografía que fue presentada como prueba.

Si bien los morenistas pidieron que se dictaran medidas cautelares como que no se acercara a Ávila, el IECM determinó como improcedente la petición al no contar con elementos suficientes de acusación.



## IECM ordena a panista borrar tuits contra Sheinbaum

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó a la panista, América Rangel, borrar las publicaciones hechas en sus redes sociales contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, apelando a que la integrante de la bancada albiazul está ejerciendo violencia de género en contra de la morenista.

La legisladora cuenta con 24 horas, de acuerdo al IECM, para acatar la orden emitida.

El pasado 4 de noviembre la legisladora local subió a su Twitter una ficha de Alerta Amber con la imagen de la mandataria capitalina en el que solicitaba a la ciudadanía su colaboración para encontrarla ya que “había abandonado el Gobierno”; lo anterior luego de que la mandataria capitalina acudiera a Colima a una evento del gobierno del estado.

“Pedimos su ayuda para encontrar a Claudia Sheinbaum, quien lleva varios días sin presentarse a trabajar, se le vio por última vez de gira por Colima”, escribió la legisladora en su publicación.

Ahora, mes y medio después, el IECM solicita a Rangel bajar las publicaciones hechas a través de su Facebook y Twitter.

En el dictamen se estableció que “se determina PROCEDENTE la adopción de la MEDIDA CAUTELAR, consistente

en ordenar, en principio, a la C. América Rangel Lorenzana, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en un plazo IMPROPRORROGABLE DE VEINTICUATRO HORAS, contadas a partir de la notificación del presente proveído, RETIRE la publicación controvertida” •  
(Ana Espinosa Rosete)



**América Rangel, legisladora panista.**



## **Ordenan a panista eliminar publicación contra CSP**

El IECM emitió la resolución para que Rangel elimine la publicación por considerar que se trataba de violencia de género contra Sheinbaum. Foto: Especial

<https://www.reforma.com/ordenan-a-panista-eliminar-publicacion-contra-csp/ar2317014>

Fernando Merino

Cd. de México (16 diciembre 2021).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a la diputada panista América Rangel bajar de sus redes sociales, en un lapso máximo de 24 horas, la ficha de búsqueda que alteró con el rostro de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

En esta búsqueda a la Mandataria local alegando que la última vez se le vio fue "de gira por el País".

Fue la diputada Yuriri Ayala, de Morena, quien presentó la queja ante el Instituto, y este a su vez emitió la resolución para que Rangel elimine la publicación por considerar que se trataba de violencia de género.

El IECM también desechó ordenar a Rangel eliminar otros tuits en contra de la Jefa de Gobierno.

La imagen en cuestión incluye la frase "Señas particulares: repite sin pensar todo lo que dice su jefe López Obrador", lo que el IECM consideró que coloca a Sheinbaum en una posición de subordinación.

La acción de la panista fue criticada por colectivos de búsqueda que la señalaron de minimizar el fenómeno.

Días posteriores a su publicación, realizada el 3 de noviembre, se presentaron en el Congreso para pedir una disculpa.

Rangel reiteró ser perseguida política del Gobierno de la Ciudad y apuntó que no dejará de criticar la gestión de Sheinbaum.

"Pero más allá de borrar unos tuits lo que busca Sheinbaum es cuadrarme un delito para que mi nombre quede en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, lo que me impediría participar en futuras elecciones, esto de verdad es inaudito", aseguró Rangel.

## **IECM ordena a diputada del PAN dejar de "criticar" a Sheinbaum**

La diputada local del PAN, América Rangel Lorenza, reveló que luego de que Morena se quejó ante el IECM este organismo le ordenó borrar sus publicaciones en redes sociales, al ser consideradas violencia política de género

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-ordena-diputada-del-pan-dejar-de-criticar-sheinbaum>

METRÓPOLI 16/12/2021 16:10 Héctor Cruz Actualizada 16:43

La diputada local del PAN, América Rangel Lorenza, reveló que luego de que Morena se quejó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este organismo le ordenó borrar sus publicaciones en redes sociales, donde critica las constantes giras por el país de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

“Vaya tontería, la autoridad electoral considera que mis opiniones contra la jefa de Gobierno es violencia política de género. Ahora resulta que no se le puede criticar a (Claudia) Sheinbaum, por el simple hecho de ser mujer. En ningún momento la critico por su condición de mujer, sino por su incapacidad y haber abandonado la Ciudad para hacer campaña adelantada. Es increíble que el IECM sea comparsa de esto y le siga el juego a Sheinbaum”, acusó Rangel Lorenzana.

Según la legisladora del blanquiazul, además de borrar los tweets, Morena busca que su nombre quede en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, lo que le impediría participar en futuras elecciones.

“Otra vez la jefa de Gobierno deja ver su vena autoritaria y represora, que no tolera la crítica y busca torcer la ley, para quitar del camino a quien le resulte incómodo. Ya intentaron meterme a la cárcel, ya tengo amenazas de muerte y ahora me quieren sacar a la mala de los procesos electorales”, denunció la panista.

Por ello, anunció que impugnará esta decisión ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), por lo que, advirtió, no detendrá sus críticas al gobierno en turno, a pesar de la persecución en su contra por parte de la jefa de Gobierno.

“Este es un terrible atentado contra la libertad de expresión. Estamos viviendo el inicio de una dictadura, de nosotros depende si lo permitimos. Yo no lo voy a permitir, yo no me voy a quedar callada”, enfatizó.

apr/rmlgv

## **IECM ordena a panista borrar tuits contra Sheinbaum**

La legisladora, América Rangel, subió una publicación con una ficha de Alerta Amber haciendo mofa de la ausencia de la jefa de Gobierno

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-ordena-panista-borrar-tuits-sheinbaum.html>

ANA ESPINOSA ROSETE

16/12/2021 11:29

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó a la panista, América Rangel, borrar las publicaciones hechas en sus redes sociales contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, apelando a que la integrante de la bancada albiazul está ejerciendo violencia de género en contra de la morenista.

La legisladora cuenta con 24 horas, de acuerdo al IECM, para acatar la orden emitida.

El pasado 4 de noviembre la legisladora local subió a su Twitter una ficha de Alerta Amber con la imagen de la mandataria capitalina en el que solicitaba a la ciudadanía su colaboración para encontrarla ya que “había abandonado el Gobierno”; lo anterior luego de que la mandataria capitalina acudiera a Colima a un evento del gobierno del estado.

“Pedimos su ayuda para encontrar a Claudia Sheinbaum, quien lleva varios días sin presentarse a trabajar, se le vio por última vez de gira por Colima”, escribió la legisladora en su publicación.

Ahora, mes y medio después, el IECM solicita a Rangel bajar las publicaciones hechas a través de su Facebook y Twitter.

“De lo anterior, esta autoridad considera que, respecto de la precisada publicación, existen elementos que podrían generar una posible violencia política contra las mujeres en razón de género en perjuicio de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en razón de que, de un análisis cauteloso de las frases que se observan en el texto de la publicación, existen elementos que podrían generar una posible denostación e invisibilización en su contra, generando estereotipos de género”, señala el documento emitido por el Instituto.

En el dictamen se estableció que “se determina PROCEDENTE la adopción de la MEDIDA CAUTELAR, consistente en ordenar, en principio, a la C. América Rangel Lorenzana, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en un plazo IMPROPRORROGABLE DE VEINTICUATRO HORAS, contadas a partir de la notificación del presente proveído, RETIRE la publicación controvertida”.

# Proyectan redistribución federal en seis entidades

**POR PATRICIA RAMÍREZ**

El Instituto Nacional Electoral generó el primer escenario de distritación federal y local, correspondiente a los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla.

En este primer escenario todas las entidades arrojaron distritos dentro del rango poblacional establecido; es decir, ninguno excede la desviación poblacional de más, menos 15 por ciento del promedio de habitantes que debe tener cada distrito que es de 420 mil 555 habitantes para la distritación federal.

El director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda, recordó que la Constitución confiere al INE la atribución de actualizar la geografía electoral de todo el país a partir del equilibrio poblacional cuya dinámica se observa en el más reciente censo poblacional que realizó el Inegi.

Para cumplir el objetivo, dijo, se desarrolló un proyecto multianual que ha favorecido la participación activa de todos los actores interesados a nivel nacional y local, a través de foros estatales que se han celebrado desde noviembre en distintas entidades, así como las reuniones informativas con autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Ante la presencia de partidos políticos y autoridades electorales locales y nacionales, se inició con el proceso que arrancó con la verificación de la integridad de los equipos de cómputo que se utilizaron para instalar el sistema que habría de generar los nuevos trazos.

